



UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
PRORRECTORÍA
UNIDAD DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
PROYECTOS MECESUP

Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 006046 06.09.17.

VISTOS: El DFL N° 149 de 1981 del Ministerio de Educación y la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de República.

CONSIDERANDO:

1. El contrato firmado el 31 de julio de 2017, entre la Sra. Fernanda Kri Amar, Prorectora, y Don. Luc Ria, de nacionalidad Francesa, Soltero, Profesor; Phd. Educación, Cédula de identidad N° [REDACTED], con domicilio en 39 route de Vienne, 69007 Lyon, France. Visitará la Universidad de Santiago de Chile en el marco del proyecto "Plan de fortalecimiento de la formación inicial y continua de los profesores egresados de la Universidad de Santiago de Chile: Una propuesta para la Calidad y Equidad, en el marco de las necesidades de la Educación Chilena USA1503", Aprobado por Decreto Exento N°1879, de 03 de Diciembre 2015, del Ministerio de Educación.

RESUELVO:

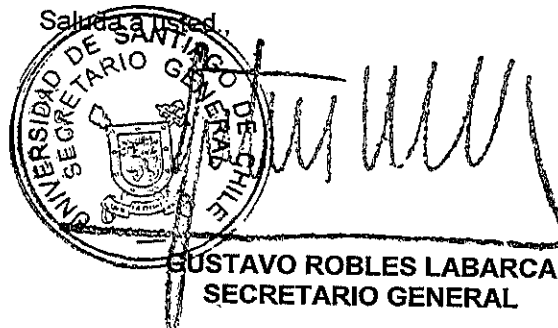
1. ORDÉNASE el pago de \$300.000.- por concepto de alimentación y alojamiento al Sr. Luc Ria, profesor, quien asistirá a seminario "aprendizaje en el trabajo y prácticas formativas" que se realizará los días 25 al 26 de Octubre de 2017, en la Universidad de Santiago de Chile.

2. El gasto de \$300.000.- (treientos mil pesos) será imputado a Centro de Costo 102, Proyecto N° USA1503, cód. 895, ítem G267 del presupuesto universitario vigente.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

Dr. JUAN MANUEL ZOLEZZI CID, Rector.

Lo que transcribo a usted., para su conocimiento.

Saluda a usted.,

GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

JMZZ/mcb

Distribución:

- 1. Unidad de Coordinación Institucional (U.C.I)
- 1. Contraloría Universitaria
- 1. Dirección Desarrollo Institucional
- 1. Oficina de Partes
- 1. Archivo Central